



To : Juzgado Central de Instrucción Número 2 & 4 - Audiencia Nacional

Objeto: Llamamiento para que se rechace la extradición de dos periodistas independientes condenados presuntamente por motivos políticos en Turquía

Estimado Sr. Merelles, Estimado Sr. Chamarro,

La Red EuroMed Rights junto con sus miembros, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), la Federación de Asociaciones para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC), y SUDS quisieran llamar su atención sobre el caso de **Hamza Yalçin y Dogan Akhanli**, respectivamente periodista y escritor, nacidos en Turquía, miembros de la Asociación Internacional de “Escritores” PEN.

Los señores Yalçin y Akhanli fueron detenidos en España en agosto 2017 según una orden de detención internacional expedida por Interpol y solicitada por las autoridades turcas. Hacemos un llamamiento a vuestro Tribunal para que rechace su extradición a Turquía donde estarán en peligro de sufrir [tortura](#), malos tratos, un juicio injusto y [otras serias violaciones de derechos humanos](#).

Hamza Yalçin, 59 años, periodista basado en Suecia que tiene doble nacionalidad, sueca y turca es el director de la revista socialista *Odak Dergisi*, crítica con el gobierno turco. Miembro del Movimiento de Educación y Solidaridad en Suecia, está también implicado en Amnistía Internacional. Ha sido arrestado por la policía en Barcelona el 3 de agosto 2017 y se encuentra ahora en régimen de detención preventiva. El escritor alemán Dogan Akhanli, 60 años, que emigró a Alemania en 1991 tras haber pasado varios años en una cárcel turca tras el golpe militar de 1980 ha sido detenido el 19 de agosto por agentes de policía en Granada mientras estaba de vacaciones.

Nuestras organizaciones consideran que los cargos presentados contra los señores Yalçin y Akhanli responden a motivaciones políticas y que su finalidad es sancionar su libertad de expresión. Si las autoridades turcas confirman los cargos, España debería abstenerse de entregar estos dos intelectuales cuyo único delito ha sido ser crítico con el gobierno de su país de origen.

La detención de los dos periodistas se produce cuando Turquía está siendo ampliamente criticada por la severa represión ejercida contra la sociedad civil y los medios de comunicación independientes desde el intento fallido de golpe de Estado de julio de 2016. Durante su [última visita en enero de 2016](#), EuroMed Rights informó de las severas restricciones a la libertad de expresión que han afectado a los medios de comunicación independientes, así como los ciudadanos en internet. En abril de 2017, la reforma

constitucional junto con la renovación del estado de excepción han puesto fin a la independencia de la justicia, al concentrarse todos los poderes en manos del Presidente. El 25 de abril de 2017, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) decidió reabrir “el procedimiento de supervisión” a Turquía debido a la existencia de “serias preocupaciones” relativas al respeto de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

En este contexto, la potencial extradición de los señores Yalçın y Akhanli a Turquía daría resonancia internacional y un respaldo peligroso a la represión ilegal presente actualmente en Turquía. Esto afectaría también negativamente a todos los turcos residentes en Europa, quienes podrían empezar a sentirse amenazados por ejercer su libertad de expresión y opinión, así como su libertad de movimiento.

La Constitución Española indica claramente que la extradición no puede ser invocada por delitos políticos. Además, los países miembros de Interpol deben respetar el artículo 3 del Estatuto de INTERPOL que prohíbe rigurosamente a la Organización “toda actividad o intervención en cuestiones o asuntos de carácter político”. Puesto que Interpol no dispone de mecanismos efectivos para impedir que los países abusen del “sistema de notificación roja”, se sabe que los abusos de Interpol están afectando también a periodistas y defensores de los derechos humanos en todo el mundo. En marzo de 2017, el PACE publicó un [informe](#) sobre el “sistema de notificación roja” de Interpol que menciona claramente a Turquía como país que está presuntamente abusando de este sistema.

En tal contexto, EuroMed Rights y sus miembros se unen al llamamiento de otras organizaciones españolas e internacionales que instan a la Audiencia Nacional a:

- Rechazar la extradición de los señores Hamza Yalçın y Dogan Akhanli, al correr el riesgo de sufrir tortura, malos tratos, juicio injusto y otras serias violaciones de los derechos humanos en Turquía;
- Evaluar detenidamente toda solicitud de extradición que venga de países donde el gobierno sea responsable de flagrantes violaciones de los derechos humanos y severa represión contra los medios de comunicación independientes.

Quedamos a su disposición para cualquier pregunta o información que consideren necesaria.

Le saluda atentamente,

Estrella Galán, Secretary General of CEAR

David Bondía García, Presidente del El Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC)

Elisa Veiga Nicole, Presidente de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Laia Ferrer Martí, Presidente de SUDS

Michel Tubiana, Presidente de EuroMed Rights